

Res. Leg. N.º 4120

**Reconocimiento de servicios del
Capitán de Fragata don Nico-
lás Zavala y Zavala.**

Lima, 6 de mayo de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que se computen como dobles los cuatro años, once meses, veintinueve días que el Capitán de Fragata don Nicolás Zavala y Zavala, desempeñó diversas comisiones en la región oriental, y que se abone en su libreta de servicios los nueve meses y veintinueve días que ejerció el cargo de Brigadier en la Escuela Militar preparatoria y Naval.

Lo que comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE C. BASADRE.—Segundo Vice-Presidente del Senado.

J. M. RODRÍGUEZ.—Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

Juan Antonio Portella.—Secretario del Senado.

E. Pró y Mariátegui.—Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 11 de mayo de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Ontaneda.

*

* *